



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 21 ENE. 2015

N° 54 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 03/2015 presentada por doña MARIA MARQUEZ GOMEZ, Técnico Grado 15 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 3 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2014, 12 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 02 de febrero de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 23 de diciembre de 2014 que posterga días de feriado año 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a doña **MARIA MARQUEZ GOMEZ**, Técnico Grado 15 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 3 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2014, 12 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2015 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **02 DE FEBRERO DE 2015** hasta el **27 DE FEBRERO DE 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEASE RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

